



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto investigación “PAPEL DE LA GALECTINA-3 EN LA RESPUESTA INMUNE ASOCIADA A ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL. IMPLICACIÓN EN ENFERMEDADES NEURODEGENERATIVAS Y GLIOBLASTOMA MULTIFORME. RTI2018-098645-B-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Mayo 2020

REFERENCIA: INV-5-2020-I-025

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Venero Recio, José Luis: Catedrático Universidad
- Vocal 1: Dña. Martínez de Pablos, Rocío: Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Sarmiento Soto, Manuel: Investigador Marie Curie

se reúne el día 03/x07/2020 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

CRUZ HERNÁNDEZ, LUIS

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que

integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados (5):

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Título de Grado en Farmacia (Hasta un máximo de 3 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

- Conocimientos acreditados en bioestadística
- Título de experimentación animal
- Experiencia previa constatable en laboratorios (al menos 2 años)
- Asistencia a seminarios relacionados con las tareas a desarrollar
- Ponencias en congresos

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

- Experiencia en trabajos de laboratorio de neurociencias. Se valorará experiencia en técnicas de estereología, qPCR, inmunohistoquímica, cultivo celular (migración, transfección, invasión, etc.)
- Experiencia en genotipado de líneas experimentales.
- Publicaciones en revistas de Neurociencia.

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES (6):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Cruz Hernández, Luis	3	2	2.5		7.5
Trillo Contreras, José Luis	3	1.3	1.5		5.8
López-Ladrón, M ^a Fernanda	3	0	0		3

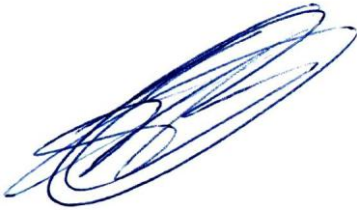
La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada

ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 03 de JULIO de 2020

Fdo: Venero Recio, José Luis



Fdo: Martínez de Pablos, Rocío



Fdo: Sarmiento Soto, Manuel

